



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



*Recibi Original
Miguel Ángel Díaz
13/Agosto/25*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/018/2025.

Ciudad de México a 13 de agosto de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

FARMAHOME SAPI DE CV
R.F.C.: FAR140620IK0
Correo electrónico: licitaciones@farmahome.io
Teléfono: 5535742542
P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ ESTRADA

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a BIRMEX realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "**LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la LAASSP y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la "**Tercera Compra Emergente de Medicamentos, Material de Curación y Textiles 2025**", toda vez que su propuesta cumple con las mejores



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/018/2025.

condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el mejor precio conveniente para la Convocante por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$5,487,122.58 (**Cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento veintidós pesos 58/100 M.N.). IVA incluido**

Monto máximo: \$13,717,734.01 (**Trece millones setecientos diecisiete mil setecientos treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.). IVA incluido**

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (en caso de que aplique) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LAASSP, los instrumentos jurídicos que se celebren de esta adjudicación, deberán ser firmados a más tardar a los **veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación**, con vigencia a partir de la emisión del presente y hasta al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA
Y REACTIVOS DE MÉDICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM023/018/2025.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México www.birmex.gob.mx

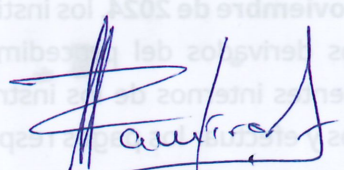


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

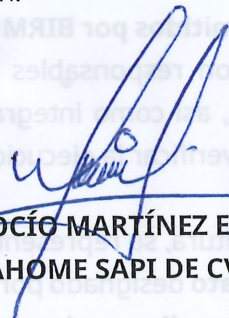
Oficio No. DAF/ADIM023/018/2025.

cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

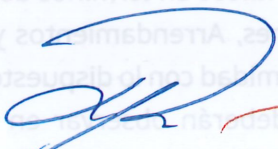
Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



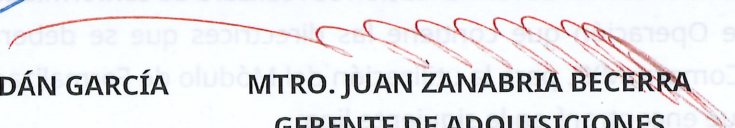
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ ESTRADA
FARMAHOME SAPI DE CV



LIC. JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO DAF/ADIM023/018/2025

Clave	Descripción	% Asignado	Precio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.203.0306	CINTAS. CINTA. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. Ancho: 1.25 cm, . Envase con 24 rollos.	20%	\$ 92.60	3,360	8,401	\$ 311,136.00	\$ 777,932.60
060.203.0454	CINTAS. CINTA. Métrica. Retraíble, de vinil con 1.50 m de longitud. . Pieza.	100%	\$ 11.12	25,817	64,536	\$ 287,085.04	\$ 717,640.32
060.345.1352	EQUIPOS. BOLSA. Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	100%	\$ 23.65	174,717	436,789	\$ 4,132,057.05	\$ 10,330,059.85
SUBTOTAL						\$ 4,730,278.09	\$ 11,825,632.77
IVA						\$ 756,844.49	\$ 1,892,101.24
TOTAL						\$ 5,487,122.58	\$ 13,717,734.01



MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DÍAZ
TOSKY
MIGUEL ANGEL

SEXO H


DOMICILIO
FRACC BOSQUES DE ARAGON 57170
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

CLAVE DE ELECTOR DZTSMG86070309H600

CURP
DITM860703HDFZSG05

AÑO DE REGISTRO
2006 03

FECHA DE NACIMIENTO
03/07/1986

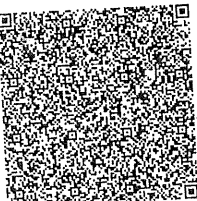
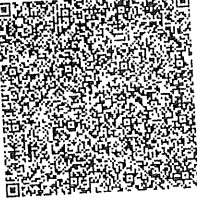
SECCIÓN
3211

VIGENCIA
2022 - 2032

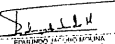


ELECTORES PARTICIPANTES
LOCALS Y FEDERATIVOS

INE


AÑO 1298



EDUARDO MEDINA MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2257797036<<3211075277407
8607036H3212312MEX<03<<02083<2
DIAZ<TOSKY<<MIGUEL<ANGEL<<<<<<

INSTRUMENTO QUE CONTIENE: I.- LA REVOCACIÓN DE PODERES QUE OTORGA "FARMAHOME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LOS EDGAR ULISES DÍAZ TOSKY Y CYNTHIA AGUILERA MEDEL EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS PODERES CONFERIDOS CON ANTERIORIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR ARMANDO MEDEL LÓPEZ; II.- EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA "FARMAHOME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LOS EDGAR ULISES DÍAZ TOSKY Y CYNTHIA AGUILERA MEDEL EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE MIGUEL ANGEL DIAZ TOSKY, FRANCISCO JAVIER PAZ HUESCA Y KATIA MICHELL MORALES TRUJILLO.

INSTRUMENTO	5,351.-
VOLUMEN	243.-
AÑO	2023.-



-1-

5351

INSTRUMENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.-----

VOLUMEN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.-----**EXP. 504-23/EPG/AAC/EPG.**

FOLIO CERO NOVENTA Y TRES.-----

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, a cinco de abril del año dos mil veintitrés.-----

LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE, notario número ciento noventa y dos del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago constar bajo mi fe:-----

I.- LA REVOCACIÓN DE PODERES que otorga "**FARMAHOME**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, representada por los Edgar Ulises Díaz Tosky y Cynthia Aguilera Medel en su carácter de miembros del Consejo de Administración los poderes conferidos con anterioridad en favor del señor **ARMANDO MEDEL LÓPEZ**; y -----

II.- EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN que otorga "**FARMAHOME**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, representada por los Edgar Ulises Díaz Tosky y Cynthia Aguilera Medel en su carácter de miembros del Consejo de Administración en favor de **MIGUEL ANGEL DIAZ TOSKY, FRANCISCO JAVIER PAZ HUESCA y KATIA MICHELL MORALES TRUJILLO**, al tenor de la siguientes: -

-----CLÁUSULAS-----

-----DE LA REVOCACIÓN-----

ÚNICA.- "FARMAHOME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, representada como al principio se indicó, **REVOCA** en todas sus partes, por no ser ya necesario, dejándolo sin valor ni fuerza legal alguna, los poderes conferidos con anterioridad en favor del señor **ARMANDO MEDEL LÓPEZ**, mediante el instrumento número cuatro mil quinientos noventa y tres, de fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós, ante la Fe del Suscrito Notario. -----

-----CLÁUSULAS-----

-----DEL OTORGAMIENTO DE PODER-----

ÚNICA.- "FARMAHOME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, representada como al principio se indicó, otorga en favor de los señores **MIGUEL ANGEL DIAZ TOSKY, FRANCISCO JAVIER PAZ HUESCA y KATIA MICHELL MORALES TRUJILLO, UN PODER**, para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, lo ejerzan conjunta o **INDIVIDUALMENTE** con las siguientes facultades: -----



A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno y siete punto ochocientos seis del Código Civil vigente del Estado de México, sus correlativos del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados donde lo ejerza. -----

De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades, las siguientes:-----

I.- Intentar y/o desistirse de procedimientos federales o locales. -----

II.- Interponer demanda de amparo y desistirse de dicho juicio. -----

III.- Transigir. -----

IV.- Presentar denuncias, acusaciones y querellas penales y otorgar perdón cuando así proceda. -----

V.- Comprometer en árbitros. -----

VI.- Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público. -----

VII.- Absolver y articular posiciones a nombre de la poderdante. -----

VIII.- Recusar. -----

IX.- Los demás actos que expresamente señale la Ley; -----

B).- PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México y concordantes de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana y del Código Civil Federal; pero limitado para realizar toda clase de trámites, actos, actuaciones o gestiones ante autoridades, incluyendo enunciativa y no limitativamente cualquier autoridad competente que así lo solicite para temas de acuerdo a su función de su objeto social, tales como ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), cualquier Institución Sanitaria y ante cualesquiera otras autoridades tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas; con facultades expresas para solicitar, tramitar y obtener o renovar toda clase de licencias, permisos, registros, concesiones y autorizaciones, ante toda clase de autoridades, con facultades para proporcionar y recibir toda clase de notificaciones y documentos ante notificadores y autoridades; y con facultades para llevar a cabo el trámite



-3-

5351

correspondiente actividad, gestión o facultad fiscal, ante cualesquiera autoridades, dependientes u oficinas, en cualquier asunto en que tengan interés la SOCIEDAD PODERDANTE, -----

El presente poder se otorga por un plazo indefinido contado a partir de la firma del presente instrumento.-----

OBLIGACIONES Y/O AVISOS:-----

Primero.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, el suscrito Notario solicitó a los comparecientes la Cédula de Identificación Fiscal de los Apoderados, cuya copia agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A".-----

YO EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que me identifiqué plenamente como notario ante los comparecientes.-----

II.- Que a mi juicio los comparecientes tienen la capacidad legal, en virtud de no haber observado en ellos manifestaciones de incapacidad natural y no tener noticias de que están sujetos a incapacidad civil.-----

III.- Que me cercioré de la identidad de los comparecientes, para lo cual me presentaron una identificación oficial vigente con fotografía, misma que se agrega al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

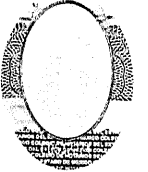
IV.- Que declaran los representante de "**FARMAHOME**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y que la representación que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, ni ha terminado, por lo que protestan que a la fecha se encuentran vigentes y que además la acreditan con copia certificada del instrumento número cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho, de fecha veinte de junio del dos mil catorce, ante el Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Titular de la Notaría Número Doscientos Uno de la Ciudad de México, dicha certificación la agrego al apéndice de este instrumento con la letra "C", asimismo que el suscrito notario no tiene indicio alguno de la falsedad de los documentos que se exhiben para acreditar dicha personalidad.-----

V.- Que declaran los comparecientes que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo treinta y dos de la Ley de Inversión Extranjera.-----

VI.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser:-----

Nombre: Edgar Ulises Díaz Tosky.-----

Nacionalidad de sus padres: Ambos de nacionalidad mexicana.-----

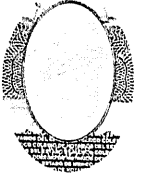




-5-

5351

quinto, décimo segundo, décimo cuarto, vigésimo noveno, trigésimo séptimo y cuarenta y dosmo octavo de su Reglamento, los comparecientes manifiestan conocer el Aviso de Privacidad en sus diferentes modalidades y por los medios correspondientes, el cual fue puesto a su disposición previo al tratamiento de sus datos personales, con la finalidad de cumplir con los servicios y funciones de orden público considerados por la Ley del Notariado del Estado de México. No obstante, lo anterior, el Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible para su ulterior consulta en el sitio web "www.notaria192.com.mx", en la sección Aviso de Privacidad, al cual se sujetará en forma estricta el tratamiento de los datos personales.-----



XV.- Que los comparecientes otorgaron este instrumento manifestando su conformidad con él y firmándolo el día de su fecha, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-----

----- Doy fe.-----

----- (A continuación describo) -----

Edgar Ulises Díaz Tosky.- Firma.- **Cynthia Aguilera Medel** Firma.-----

Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage.----- Firma.-----

El sello de autorizar. -----

Las notas complementarias se continuarán en hoja por separado, la cual se agrega al apéndice de este instrumento. -----

-----ARTÍCULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO-----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, a continuación se transcribe:-----

"Artículo 7.771.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.--

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."

----- **NOTAS COMPLEMENTARIAS:** -----



Nota Primera.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a cinco de abril del año dos mil veintitrés.- Con esta fecha y en seis páginas expedí primer y segundo testimonio, a favor de los señores MIGUEL ANGEL DIAZ TOSKY, FRANCISCO JAVIER PAZ HUESCA Y KATIA MICHELL MORALES TRUJILLO, a título de Apoderados.- DOY FE.

Rúbrica del Notario. -----

Nota Segunda.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés, con esta fecha se puso la nota de revocación a que se refiere el artículo noventa y tres, fracción III (tres romano), de la Ley del Notariado del Estado de México.- DOY FE. -----

Rúbrica del Notario. -----

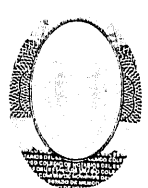
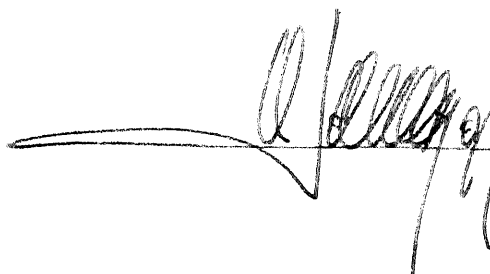
LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE, notario número ciento noventa y dos del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago constar que:-----

ES TERCER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL DIAZ TOSKY, FRANCISCO JAVIER PAZ HUESCA y KATIA MICHELL MORALES TRUJILLO, PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO, VA EN SEIS PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS.-----

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

----- Doy Fe.-----

RMPC/AJBS





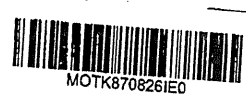
IDENTIFICACIÓN FISCAL



MOTK870826IE0
Registro Federal de Contribuyentes
KATIA MICHELL MORALES
TRUJILLO
Nombre, denominación o razón social
IdCIF: 16010515162
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A 05 DE ABRIL DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: MOTK870826IE0
CURP: MOTK870826MMCRRT00
Nombre (s): KATIA MICHELL
Primer Apellido: MORALES
Segundo Apellido: TRUJILLO
Fecha inicio de operaciones: 01 DE ENERO DE 2005
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 01 DE ENERO DE 2005
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 55070
Nombre de Vialidad: PRIVADA LAS TABLAS
Número Interior: 12 A
Nombre de la Localidad:
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO

Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Número Exterior: MANZANA 23 LOTE 33
Nombre de la Colonia: LAS AMERICAS
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ECATEPEC DE MORELOS
Entre Calle: AVENIDA SIMON BOLIVAR



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: PRIVADA ARAGON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	51	27/01/2016	
2	Otros intermediarios del comercio al por menor	49	27/01/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/09/2017	

Obligaciones:

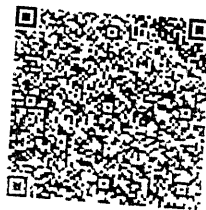
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2017	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/09/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

*La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfn.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:
[2023/04/05]MOTK870826IE0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
V2dEdVrvmzavwG/FSBt5FVIsolq3z80QYGuFNPoputU+TSJX19+kPVAhx+qGYwUJAyZrbMfpKDTvY02DAMQo
UJhPSE13Ysn36dlar9/A0bSU+IEln917gCSznbgFwpgXksB8jwRZvF3nNLdzeLrOrgpwUVghhsmiq1dr0U04M=

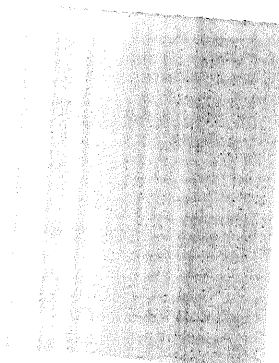


[Handwritten signature]

HACIENDA



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PAHF6305319D4
Registro Federal de Contribuyentes

FRANCISCO JAVIER PAZ
HUESCA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15090457216
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO A 13 DE ABRIL DE 2023



PAHF6305319D4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: PAHF6305319D4
CURP: PAHF630531HDFZSR01
Nombre (s): FRANCISCO JAVIER
Primer Apellido: PAZ
Segundo Apellido: HUESCA
Fecha Inicio de operaciones: 01 DE OCTUBRE DE 1990
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 22 DE ENERO DE 1996
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 52970

Nombre de Vialidad: GARZAS

Número Interior: SIN NUMERO

Nombre de la Localidad:

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 41

Nombre de la Colonia: LAS ALAMEDAS

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Página [1] de [3]

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO

Entre Calle: CALLE PASEO DE LAS ALAMEDAS

Actividad Económica

apoyo a los negocios

Porcentaje

100

Fecha Inicio

01/12/2009

Fecha Fin

Régimen

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Fecha Inicio

31/03/2002

Fecha Fin

Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

01/11/2011

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2009	
Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: +55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp"

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/04/13|PAHF6305319D4|CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|
CszXR6uTl6NkV3u3Q9q7XxUdrzc+D6LsRcKg4lkhWZ9wLwllPQD5wUls1uuPpJ9rXJlOamMBqdFe+izTUQ02lz
1mcUAMauKJlzo7G7N8VAkyKR+ID4q1UQlgl3l147vYnDT3mFm2GG7g4+YFfCEjzoCp7K2cx/cwV+JjyKQM64=

Página [2] de [3]

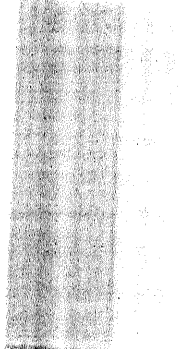


HACIENDA



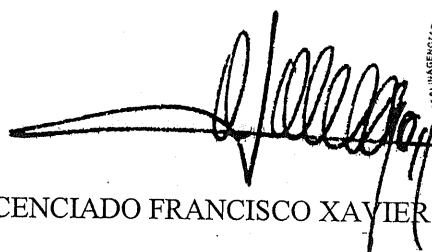
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
México: SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728



LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE UN DOCUMENTO, DE CATORCE HOJAS ÚTILES TRECE POR EL ANVERSO Y REVERSO Y UNA SOLO POR EL ANVERSO QUE SELLO Y RUBRICO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LO COTEJÉ. ESTE COTEJO TIENE POR EFECTO EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA, CON EL DOCUMENTO DEL CUAL FUE REPRODUCIDO, SIN CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD. AL EFECTO SE LEVANTÓ EL REGISTRO DE COTEJO NÚMERO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DEL LIBRO NÚMERO UNO A MI CARGO. - DOY FE. - EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

-----EL TITULAR DE LA NOTARÍA 192 DEL ESTADO DE MEXICO-----



LICENCIADO FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE

